



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00463-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Revisadas las diligencias, advierte el Despacho memorial allegado al correo electrónico el 25/01/2021 por la apoderada demandante, mediante el cual solicita se requiera a la **NUEVA EPS S.A.** con el fin de que informe los datos personales de la ubicación laboral, lugar de residencia, correo electrónico y números telefónicos, de la señora **DELCY DULCEY MURILLO** identificada con C.C.# 63.331.433.

Así las cosas, el Juzgado ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

ACCEDER lo peticionado por la apoderada del demandante, respecto a oficiar a la **NUEVA EPS S.A.**, con el fin de que informe los datos personales de la ubicación laboral, lugar de residencia, correo electrónico y números telefónicos, de la señora **DELCY DULCEY MURILLO** identificada con C.C.# 63.331.433, el despacho encuentra que la misma se encuentra de conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2° Art. 291 del C.G.P. En consecuencia, se **ORDENA** librar los respectivos oficios por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,



HELGA JOHANNA RIOS DURAN